



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de septiembre de 2012

NÚM. 71

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro por los servicios sanitarios a los inmigrantes en situación irregular. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la moción aprobada por el Ayuntamiento de Alsasua el pasado 27 de julio. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 5).
- Pregunta sobre la reducción de costes de las guardias sin presencia física, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 6).
- Pregunta sobre los criterios y objetivos que se siguieron para la eliminación de las donaciones por aféresis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 6).
- Pregunta sobre la rotura del menhir Ipar Zutarría en Legate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 7).
- Pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 8).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por la repercusión, para el pequeño comercio, de la liberalización de horarios y de la subida del IVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 8).
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones del IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 9).
- Pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).
- Pregunta sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 10).

- Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 10).
- Pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 11).
- Pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 12).
- Pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 13).
- Pregunta sobre las circunstancias en que se produjo la detención por la Policía Foral de un joven en Larraaga acusado de desacato y agresión, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 14).
- Pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 15).
- Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición administrativa y legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 15).
- Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 16).
- Pregunta sobre los procesos de acreditación por experiencia laboral para la obtención de las titulaciones para el personal que presta sus servicios en el ámbito del transporte sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 18).
- Pregunta sobre la campaña de Turismo "Navarra te recibe gratis", formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 19).
- Pregunta sobre el cese del Sr. Jiménez Alli como Vicepresidente Primero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 19).
- Pregunta sobre el convenio suscrito con el Gobierno de España relativo al monasterio de Iratxe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 20).
- Pregunta sobre el texto enviado al Ministerio de Economía para modificar los estatutos de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 21).
- Pregunta sobre la evolución de los presupuestos y de la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 22).
- Pregunta sobre los objetivos pretendidos en la política de publicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 23).
- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo del 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 24).
- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Políticas Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 25).
- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 26).
- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 27).
- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).

- Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 29).
- Pregunta sobre el grado de afección por aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en cada uno de los tramos de la actual tarifa del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en los últimos tres tramos de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 5,3 y 3 por ciento mayor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre el aumento en personas físicas que tributaron en Navarra como consecuencia del mantenimiento en Gipuzkoa del Impuesto de Patrimonio mientras en Navarra se había suprimido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).
- Pregunta sobre la recaudación en 2012 si se hubiese recuperado el modelo de Impuesto de Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).
- Pregunta sobre cómo pudo tener conocimiento el responsable de la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos durante 24 horas, antes de que se hiciera pública dicha decisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 33).
- Pregunta sobre el ámbito territorial que abarca la que se conoce como demarcación de televisión local de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 34).
- Retirada de la pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 34).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado en cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 35).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 35).
- Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 36).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Integración del Ilmo. Sr. D. Jesús Esparza Iriarte en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 37).
- Integración del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lorente Pérez en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 37).
- Integración de la Ilma. Sra. D.ª Amaya Otamendi Claramunt en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 37).
- Creación de las Comisiones ordinarias del Parlamento de Navarra (Pág. 38).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

### **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro por los servicios sanitarios a los inmigrantes en situación irregular**

#### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra rechaza el cobro por los servicios sanitarios a los inmigrantes en situación irregular que residan en Navarra.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de trabajar en defensa del mantenimiento del actual Sistema de Salud salvaguardando los principios básicos de universalidad, equidad, gratuidad y calidad.

3.- El Parlamento de Navarra manifiesta la firme decisión de defender las competencias de la Comunidad Foral e instamos al Gobierno de Navarra a que no aplique este nuevo recorte con el que el PP pretende expulsar a los inmigrantes irregulares de nuestra sanidad pública ya que tenemos capacidad de autogobierno para no aplicarla.”

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

### **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la moción aprobada por el Ayuntamiento de Alsasua el pasado 27 de julio**

#### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1.- Rechaza la moción aprobada por el Ayuntamiento de Alsasua el pasado 27 de julio de 2012, por despreciar la memoria de las víctimas del terrorismo y apoyar la salida de la localidad de la Guardia Civil y de la Policía Foral.

2.- Deplora los términos y expresiones recogidas en el texto en contra de las víctimas del terrorismo y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

3.- Apoya la presencia de la Guardia Civil y la Policía Foral en Alsasua y respalda su actividad, por contribuir a la mejora de la seguridad y a favor de los habitantes de la localidad.

4.- Lamenta la equiparación entre las víctimas y los terroristas que se realiza en la moción aprobada.

5.- Considera que los términos y expresiones recogidos en la moción aprobada en nada contribuyen a mejorar el clima de convivencia de Alsasua, que debe basarse en el escrupuloso respeto de los derechos democráticos.”

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejo de Fomento y Vivienda.

La Autovía del Camino es ya en la actualidad la principal vía de unión de la zona, beneficiando directamente a 480.000 habitantes y suponiendo

un importante impulso para su desarrollo socio-económico. Aspira a consolidarse como el Camino de la Unión de sus gentes e intereses.

El contrato de concesión de la Autovía Pamplona-Logroño es el mayor contrato de concesión de una infraestructura adjudicada en la historia de la Comunidad Foral de Navarra y el mayor concedido en España hasta la fecha mediante el sistema de peaje en sombra

Pero las obras del enlace entre la Autovía del Camino y la N-232 que representa la unión entre Pamplona y la capital de España inaugurada en el año 2006 y terminada en tierra de nadie, a falta de 1800 metros del límite con La Rioja, siguen sin llevar el ritmo previsto para su ejecución, por lo que realizamos la siguiente pregunta:

- ¿En qué situación están las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232?

- ¿Cuál es la previsión de finalización de las obras?

- ¿Cuál ha sido o va a ser el coste total de dicho tramo y cuál es la desviación del presupuesto inicial, si es que lo hubiere?

En Pamplona, a 28 de junio de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre la reducción de costes de las guardias sin presencia física

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de costes de las guardias sin presencia física, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral

para que sea respondida en la Comisión de Salud por la señora Consejera D.ª Marta Vera.

En el caso de un ictus, una demora en el tratamiento puede significar pasar de AIT (Accidente Isquémico Transitorio, sin grandes consecuencias) a ictus grave, con posibles minusvalías de por vida que conllevan una rehabilitación y una inutilidad de por vida, otro ejemplo, un infarto agudo de miocardio: cada minuto que pasa se reduce un 10 por ciento su esperanza de vida, pero es que cada minuto que pasa hay una porción mayor de musculatura del corazón que muere, dando lugar a inutilidad parcial o total, por lo que hacemos la siguiente pregunta:

- En la valoración que se hace sobre la reducción de costes de las guardias sin presencia física ¿se ha incluido el agravamiento de las secuelas de patologías como ictus o IAM, cuyo alcance es directamente proporcional a la tardanza en administrar el tratamiento médico adecuado?

En Pamplona, a 5 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre los criterios y objetivos que se siguieron para la eliminación de las donaciones por aféresis

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios y objetivos que se siguieron para la eliminación de las donaciones por aféresis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud .

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Salud por la señora Consejera D.ª Marta Vera.

Tras la visita al banco de sangre y tejidos de la CAV y ver sus procedimientos, funcionamiento y comprobar su grado de especialización y buenos resultados, queremos saber el motivo de que se hayan eliminado las donaciones por aféresis, por lo que preguntamos:

- ¿Qué criterios y objetivos se siguieron cuando se decidió cambiar la donación de aféresis?
- ¿Se ha realizado algún seguimiento de cumplimiento de dichos objetivos?

- ¿Qué resultados han dado?

En Pamplona, a 5 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre la rotura del menhir Ipar Zutarria en Legate**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la rotura del menhir Ipar Zutarria en Legate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículo 188 y siguientes, formula, para su contestación en la Comisión correspondiente la siguiente pregunta oral.

El pasado 4 de julio, uno de los medios escritos de nuestra Comunidad dio cuenta de una noticia en la que se informaba que el menhir Ipar Zutarria, localizado en 1973 por Lorenzo Ondarra en Legate, había aparecido roto. El medio de comunicación aportaba, igualmente, sendas fotografías del monumento megalítico, antes y después de la rotura.

Por ello, interesa conocer:

1. ¿Ha iniciado el departamento alguna acción específica para conocer las causas y los causantes de semejante acción? Si así fuere, ¿cuál es la información disponible en este momento?

2. ¿Cree el departamento que el patrimonio megalítico de nuestra Comunidad se encuentra suficientemente protegido?

3. ¿Va a emprender el departamento alguna acción complementaria para mejorar su conservación, conocimiento y divulgación?

En Pamplona, a 16 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## Pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, artículo 188 y siguientes, formula, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta.

El 21 de junio de 2011, fruto del acuerdo de gobierno UPN/PSN-PSOE y derivado del mismo, el Gobierno de Navarra decidió impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de Cultura de Navarra, como objetivo preferente de actuación.

A la vista de lo acontecido, se formula la siguiente pregunta:

¿Sigue siendo para el Gobierno de Navarra objetivo prioritario la elaboración de un Plan Estratégico de Cultura de Navarra? En caso de respuesta afirmativa, señálese los fines, metodología y calendario previsto. En caso de respuesta negativa, señálese asimismo las razones del desistimiento.

Pamplona a 16 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## Pregunta sobre las medidas a adoptar por la repercusión, para el pequeño comercio, de la liberalización de horarios y de la subida del IVA

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar por la repercusión, para el pequeño comercio, de la liberalización de horarios y de la subida del IVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, por la presente y según lo estipulado por el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por parte de la Consejera, ante la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra, la siguiente pregunta oral.

Ante la decisión del Gobierno de España, del PP, de liberalizar los periodos de rebajas así como los horarios comerciales y, sobre todo, ante la decisión de la subida del IVA, ¿qué medidas se van a tomar, o no, por el Gobierno de Navarra para mitigar en lo posible la repercusión negativa que para el pequeño comercio de la Comunidad Foral de Navarra van a tener tanto la liberalización de horarios como la subida del IVA, que podrían llevar aparejado el cierre de muchos pequeños establecimientos?

En Pamplona a 17 julio de 2012

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba



## **Pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones del IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones del IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por la Consejera de Industria en la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra, la siguiente pregunta oral.

¿Piensa el Gobierno de Navarra tomar algunas medidas tendentes a paliar las repercusiones negativas que la subida del IVA, así como el aumento de las Retenciones del IRPF van a tener en el colectivo de profesionales y trabajadores autónomos?

En Pamplona, a 17 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

• ¿Cuál es su posición con respecto a la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía de Navarra para expresar su voluntad y lograr que esta tenga un reflejo directo en la acción de las instituciones?

En Iruñea, a 26 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Javier Morrás Iturmendi.

Ante la noticia aparecida en un medio de comunicación sobre la celebración el pasado día 19 de julio de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos en la que se ensalzó el alzamiento fascista del 18 de julio de 1936, este parlamentario realiza la siguiente pregunta:

¿Ha iniciado la Policía Foral procedimiento de investigación alguno ante la gravedad de estos hechos?

Pamplona-Iruña, 26 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

## **Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 188 y siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta.

Exposición de motivos

Los datos conocidos del último anuario de la SGAE sobre Navarra resultan demoledores. La cifra de espectadores de las distintas actividades culturales, sean teatro, danza, cine o conciertos de todo tipo, han experimentado un desplome espectacular. Esto supone, lógicamente, un descenso de las cifras de negocio y del tamaño de la oferta cultural.

Algunas de estas cifras son las siguientes, referidas a la evolución del número de espectadores entre los años 2006 y 2011:

|                | Navarra | España  |
|----------------|---------|---------|
| Teatro         | -42,46% | -16,14% |
| Danza          | -63,78% | -29,72% |
| Lírica         | -75,92% | -19,21% |
| Clásica        | -37,57% | -17,80% |
| Música popular | -42,01% | -7,33%  |
| Cine           | -21,75% | -20,13% |

Por otro lado, la subida del IVA puede agravar más todavía estas cifras y esta situación ya de por sí preocupante. Tan preocupante e incomprensible, que el propio secretario de Estado de Cultura, José María Lasalle, en declaraciones a Radio Nacional el día 26 de julio ha declarado que “es difícil de explicar”.

Dado que la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la LORAFNA, ostenta la competencia exclusiva en materia de Cultura, en coordinación con el Estado, interesa conocer:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Navarra la situación descrita en el Anuario de la SGAE?

¿Pretende tomar alguna medida para paliar la insostenible situación del sector cultural en nuestra Comunidad?

Pamplona a 27 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## Pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el patrocinio al Club Atlético Osasuna, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos:

En los últimos meses el Ejecutivo navarro, en lo que concierne al Estado de Bienestar, Salud, Enseñanza y Políticas Sociales, está realizando los recortes presupuestarios más importantes de la historia de Navarra.

Parece absolutamente necesario que en este escenario de recortes que merman los derechos más básicos de la ciudadanía, la priorización de objetivos sea una constante con el objeto de una distribución equitativa y social del dinero público.

Las actuaciones en este sentido deben teñirse de coherencia y no estar al albur de fines propagandísticos o cambios de opinión y de criterio diametralmente opuestos en un corto plazo de tiempo.

1.- ¿El Gobierno de Navarra va a mantener el patrocinio de 1,4 millones de euros al Club A. Osasuna?

2.- En caso positivo, ¿a qué se debe este cambio radical de criterio a los pocos días de anunciar públicamente lo contrario?

Iruñea, 31 de julio de 2012.

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

## Pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA Aiestaran

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tendencia negativa del PIB y el desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos:

Los últimos datos conocidos sobre la contracción del PIB en la economía navarra en un 1,4 por ciento en el último año, así como la trayectoria negativa reflejada en la Encuesta de Población Activa sobre el desempleo en la Comunidad deben motivar una profunda reflexión sobre las

políticas económicas y de empleo que esta realizando el Departamento.

La comparativa de ambos parámetros con la trayectoria estatal hace que la situación en la Comunidad sea más preocupante si cabe, el PIB a nivel general sufrió un retroceso del 1 por ciento en el Estado mientras el Producto Interior Bruto en Navarra arrojó un descenso del 1,4 por ciento, otro tanto ocurre con la generación de desempleo en el transcurso del último año.

Las razones esgrimidas justificando la situación y el diferencial con respecto al Estado español, la caída y la debilidad de las exportaciones y del consumo interno, así como el descenso significativo del sector industrial en el conjunto de la economía navarra en los últimos años indican un importante déficit y carencias estructurales.

1.- ¿Cuáles son las razones fundamentales para que la tendencia negativa en el comportamiento del PIB navarro y del desempleo sea más acusada que en los indicadores estatales?

¿La situación de la economía navarra se está encontrando con graves problemas estructurales por el predominio del sector de la automoción y por el debilitamiento del sector industrial en el peso sectorial navarro?

¿Qué tipo de nuevas iniciativas va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para revertir la actual situación económica y de desempleo?

Iruñea, 31 de julio de 2012.

## **Pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Ante las noticias aparecidas en prensa según las cuales se han producido actuaciones y ocupaciones ilegales en terrenos de los montes de Quinto Real, en concreto la delimitación por medio de mojones de la zona donde se pretende excavar un túnel, así como el marcaje de un número indeterminado de hayas:

¿Qué opinión le merecen al Gobierno de Navarra estas actuaciones, habida cuenta de que se han producido sin el consenso de las Administraciones implicadas y sin haberse producido el proceso de expropiación?

Pamplona-Iruña, 1 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

## **Pregunta sobre las circunstancias en que se produjo la detención por la Policía Foral de un joven en Larraga acusado de desacato y agresión**

*FORMULADA POR ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las circunstancias en que se produjo la detención por la Policía Foral de un joven en Larraga acusado de desacato y agresión, formulada por Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior por parte del Consejero señor Morrás:

El pasado 9 de agosto, la Policía Foral detuvo a un joven de Larraga, acusándolo de "desacato" y "agresión". Quisiéramos que el señor Consejero aclarara las circunstancias en las que se produjo dicha detención. ¿Cuáles son los precedentes, el motivo y el procedimiento empleados en la detención?

Pamplona, 10 de agosto de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.<sup>a</sup> Yolanda Barcina Angulo.

En acuerdo firmado el pasado 11 de mayo de 2012 entre UPN y PSN para dinamizar la economía y el empleo en Navarra y para garantizar el desarrollo presupuestario en 2012 y el cumplimiento del objetivo del déficit, las partes firmantes se comprometían a “garantizar la asistencia médica en las condiciones actuales al conjunto de residentes en Navarra que no tienen la nacionalidad española siempre y cuando estén empadronados en la Comunidad Foral con anterioridad al 31 de agosto de 2012, evitando simultáneamente el efecto llamada”.

Por otro lado, están aumentando las personas inmigrantes que pierden su trabajo y pueden perder su permiso de residencia.

Pregunta:

¿Se va a excluir a estas personas del Sistema Navarro de Salud? ¿Cómo se va a garantizar en Navarra la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular que residen en nuestra Comunidad? ¿Cómo se atenderá a las personas enfermas crónicas, o con cualquier otro tipo de enfermedad, cómo accederán estas personas a la medicina preventiva y paliativa?

Pamplona, 16 de agosto de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero don José Luis Sánchez de Muniáin la siguiente pregunta, para su contestación oral en el Pleno:

El pasado 20 de agosto, el Gobierno de Navarra sacó a concurso las licencias de TDT. Sin embargo, ¿ETB va a tener cabida en dichas licencias? ¿Se ha posibilitado que ETB pueda emitir a través de la TDT en Navarra?

Pamplona, 21 de agosto de 2012

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola

## **Pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición administrativa y legal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué el Gobierno de Navarra está negando un derecho reconocido en la Ley de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda persona, independientemente de su condición administrativa y legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud de Gobierno de Navarra.

Tras las informaciones que han ido apareciendo en prensa y la reunión mantenida con Médicos del Mundo, en la que hemos constatado que se niega la cita a enfermos crónicos "sin papeles" y la tramitación de la tarjeta sanitaria a personas sin recursos antes de que se aplique la ley estatal, hacemos la siguiente pregunta:

- ¿De dónde parte la orden y por qué el Gobierno de Navarra, antes de la entrada en vigor de la Ley implantada por el PP, ya está negando un derecho reconocido en la Ley Foral de derechos y deberes 17/2010, de 8 de noviembre, en la que se da cobertura universal y gratuita a toda

persona residente en cualquier municipio de Navarra, independientemente de su condición administrativa y legal?

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Pamplona a 23 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

---

## **Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a los funcionarios adscritos a los montepíos para que tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Miguel Nuin Moreno, adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 188 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación ante el Pleno.

El pasado día 4 de agosto el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud. Dicha norma, en desarrollo de la Ley 16/2003, de 28 de

mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, así como de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, extiende la cobertura de la atención sanitaria de dicho sistema a todos los ciudadanos españoles, así como a los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, como titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, quedando establecido así el carácter de universalidad del derecho a la atención sanitaria en España. Únicamente se excluye de tal derecho a los ciudadanos extranjeros o apátridas residentes en España que no tengan regularizada su situación, personas "sin papeles", problema grave que ya ha merecido la atención de este Parlamento pero que en este momento no entraremos a considerar.

Según ese real decreto, pueden solicitar la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) que da derecho a la atención médica y farmacéutica del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio del Estado, y también a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea que permite la atención en otros países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y en Suiza, los ciudadanos españoles –nos referimos ahora únicamente a ellos– que, inicialmente y con carácter general, están o han estado bajo la acción protectora de la Seguridad Social, con los matices que contiene la norma. Como novedad, se extiende la atención sanitaria también a los ciudadanos españoles que residan en territorio español aunque no tengan la cobertura de la Seguridad Social siempre que no superen los 100.000 euros de ingresos en cómputo anual y no



tengan cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía.

El real decreto entiende que no es cobertura obligatoria de la prestación sanitaria el estar encuadrado en una mutualidad de previsión social alternativa al régimen correspondiente del sistema de la Seguridad Social. En virtud de ello abogados, ingenieros, arquitectos, encuadrados en sus respectivas mutualidades o hermandades pueden incorporarse al Sistema Nacional de Salud obteniendo la correspondiente TIS y beneficiarse de la cobertura de la atención sanitaria con carácter de universalidad y de financiación pública dado que la sanidad desde hace años no se financia con las cuotas de la Seguridad Social sino con los impuestos generales que todos los ciudadanos están obligados a pagar. Con esta disposición, en principio, los últimos colectivos de ciudadanos españoles que se hallaban excluidos del Sistema Nacional de Salud, como los profesionales colegiados, pueden incorporarse al mismo si lo desean.

Señalemos que entre los ciudadanos incorporados a la atención prestada por el Servicio Nacional de Salud se hallan, en virtud de lo que establece la Disposición adicional séptima del Real Decreto, los funcionarios públicos con la condición de mutualista o beneficiario de los regímenes especiales de la Seguridad Social gestionados por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial. Tal disposición no es aplicable a los funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral ni de las entidades locales de Navarra dado que nunca se han hallado bajo la cobertura de esos regímenes especiales –salvo, en su caso, los funcionarios estatales transferidos–. Los ingresados a partir de 1991 o 1994, respectivamente, están afiliados al régimen general de la Seguridad Social, pero un buen número de funcionarios de ingreso anterior siguen bajo la cobertura de los montepíos foral o municipales regulados en la actualidad por la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo. En virtud de tales especificidades forales, se mantiene una situación de auténtico arcaísmo en esta materia, que esos funcionarios, activos o jubilados, de los montepíos a pesar de pagar como todos los ciudadanos sus impuestos no tienen acceso al Servicio Nacional de Salud que con esos impuestos también financian y no pueden obtener la TIS.

Frecuentemente se presenta ante la opinión pública la pertenencia a esas mutualidades y a la atención sanitaria asociada a las mismas –de "uso normal" o de "uso especial", en particular la

segunda que, aunque en teoría voluntaria, es la que reciben todos los funcionarios incorporados a las mutualidades– como una situación de privilegio, poco menos que una póliza dental o de gastos de óptica en condiciones muy favorables –se suele obviar que tales prestaciones no son gratuitas sino que llevan aparejada una cotización por parte los funcionarios), pero detrás de ello se oculta una realidad mucho más triste. La atención sanitaria que reciben conforme al Reglamento aprobado por la Diputación Foral con fecha 24 de agosto de 1973 se basa fundamentalmente en un procedimiento de reintegro de los gastos sanitarios soportados por los funcionarios –tanto de asistencia sanitaria no proporcionada directamente por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea como de medicamentos–, generalmente del 60 por ciento, por lo que estos funcionarios ya castigados en sus nóminas vienen asumiendo un copago –o repago– de en torno al 40 por ciento, y que en virtud de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, han visto ya revisada la cobertura de sus gastos en su perjuicio con la rebaja de la prestación dental y oftalmológica a 200 euros anuales. Por otro lado, esos funcionarios no tienen acceso a la sanidad pública en el momento en que traspasan las mugas de Navarra para viajar a otras comunidades autónomas o a cualquier otro país europeo. Puede darse la paradoja de que ante una contingencia familiar sus familiares, acogidos a la Seguridad Social, tengan una cobertura universal y gratuita fuera de Navarra pero que el funcionario sea el único no atendido por la sanidad pública.

Estos funcionarios, si no superan los ingresos de 100.000 euros –que obviamente es difícil, por no decir imposible, que los puedan superar con los menguantes salarios actuales– se ven excluidos de la obtención de la TIS y de la asistencia del Sistema Nacional de Salud, en una situación de inaceptable discriminación con los funcionarios forales ingresados a partir de 1991 o con los funcionarios municipales ingresados a partir de 1994, que por estar afiliados a la Seguridad Social disfrutan de todas las garantías derivadas de su TIS.

Por otro lado, desde una consideración económica general, cabe preguntarse por qué deben pagarse con fondos propios de la Administración foral o municipal hasta el 60 por ciento de los gastos sanitarios generados por los funcionarios fuera de Navarra, sea en el resto de España o en el resto de Europa, cuando debieran corresponder al Servicio Nacional de Salud dentro de los procedimientos generales de financiación de la sanidad pública, exactamente igual que sucede con cualquier otro ciudadano navarro que sea atendido fuera de la Comunidad Foral.

En suma, cuando la asistencia sanitaria pública se ha extendido a todos los ciudadanos españoles mediante el comentado real decreto, en Navarra se mantiene el último reducto de ciudadanos excluidos del Sistema Nacional de Salud aun cuando lo financien con sus impuestos.

No nos consta que el Gobierno de Navarra haya realizado gestión alguna para remediar esta situación de discriminación, ni tampoco ha hecho ningún pronunciamiento público al respecto ni parece que se haya planteado tomar alguna iniciativa dirigida al ahorro del gasto sanitario generado por sus funcionarios fuera de Navarra. Dado que el reconocimiento de la condición de beneficiario o titular del derecho a obtener la TIS corresponde a

la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, parece que cuando menos debiera existir algún contacto con dicho organismo para . contemplar la situación de los mencionados funcionarios, activos y jubilados.

Es por ello que se solicita del Gobierno de Navarra que manifieste su posición al respecto de las cuestiones mencionadas y si tiene previsto adoptar alguna medida para que los funcionarios adscritos a los montepíos tengan acceso a la TIS y a la cobertura de la atención sanitaria universal y de financiación pública fuera de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 30 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre los procesos de acreditación por experiencia laboral para la obtención de las titulaciones para el personal que presta sus servicios en el ámbito del transporte sanitario**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos de acreditación por experiencia laboral para la obtención de las titulaciones para el personal que presta sus servicios en el ámbito del transporte sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Pedro Rascón Macías, Parlamentario del Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

Exposición de motivos

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, establece las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal que han de cumplir los vehículos de transporte sanitario por carretera. Igualmente define cuáles son las titulaciones requeridas para el personal que presta estos servicios. A la vista de esto se plantea la siguiente pregunta:

¿Qué previsión tiene el Departamento de Educación para convocar los correspondientes procesos de acreditación por experiencia laboral para la obtención de las titulaciones requeridas en el Real Decreto 836/2012, para el personal que presta sus servicios en el ámbito del transporte sanitario, dada la previsible demanda de los mismos?

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Pamplona a 28 de junio de 2012

El Parlamentario Foral: Pedro Rascón Macías

## Pregunta sobre la campaña de Turismo "Navarra te recibe gratis"

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la campaña de Turismo "Navarra te recibe gratis", formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta escrita dirigida al

Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

La campaña de turismo "Navarra te recibe gratis" ha tenido lugar durante los fines de semana desde el día 1 de marzo hasta el 30 de junio de 2012, ambos inclusive, exceptuando Semana Santa (5 al 8 de abril). Según informó el Gobierno de Navarra, si finalizado este período quedase remanente en la partida presupuestaria, se abriría un segundo plazo para reservas entre el 16 de septiembre y el 30 de noviembre de 2012. Por ello, se pregunta lo siguiente:

– ¿Cuánto dinero se ha gastado durante el primer período de la campaña "Navarra te recibe gratis" entre el 1 de marzo y el 30 de junio? ¿Existe todavía partida presupuestaria para abrir un segundo plazo de la campaña? Se pide detalle de la cantidad de bonos canjeados, detalle de las fechas en las que se han utilizado y detalle de la procedencia de los beneficiarios (si son ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, de otras comunidades autónomas o de otros países).

Pamplona, 30 de junio de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## Pregunta sobre el cese del Sr. Jiménez Alli como Vicepresidente Primero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cese del Sr. Jiménez Alli como Vicepresidente Primero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, D. Javier Morras Iturmendi.

– Relación de altos cargos de la Administración Foral de Navarra que han sido sustituidos tras el cese de Roberto Jiménez como vicepresidente primero del Gobierno de Navarra.

– Relación de altos cargos que han solicitado el cobro de cesantías. Se solicita relación individualizada con los nombres y cargos, junto con la fecha del cese y de solicitud de la cesantía. Todos los datos anteriores a fecha de contestación de la pregunta.

– Plazo de tiempo y cantidades mensuales que van a recibir dichas personas por el cobro de cesantías.

– Plazo de tiempo en el que verán aplicado el régimen de incompatibilidades.

– Fecha de entrada en vigor de la Ley Foral 12/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

– Relación de puestos de altos cargos suprimidos con la remodelación del Gobierno de Navarra y ahorro económico derivado del mismo.

Pamplona, 5 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

## **Pregunta sobre el convenio suscrito con el Gobierno de España relativo al monasterio de Iratxe**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio suscrito con el Gobierno de España relativo al monasterio de Iratxe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral del grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita una serie de aclaraciones sobre el convenio suscrito entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra relativo al monasterio de Iratxe.

El monasterio de Iratxe es uno de los conjuntos monumentales más emblemáticos del patrimo-

nio de Navarra. Su larga y dilatada historia ha acogido entre sus muros actividades de lo más variopintas: monasterio, sede universitaria, hospital de guerra, colegio religioso y sede provisional de museo etnológico, por citar las más relevantes.

La cesión al Estado de parte de sus instalaciones como futura sede de un parador de turismo abrió, a partir de 2007, una nueva etapa en su larga y fecunda historia. Pero la llegada de la crisis, unido a otras prioridades por parte del Gobierno de España, hacen que lo que iba a ser una próxima y fecunda realidad se haya pospuesto sine die.

Aun reconociendo la nueva situación, no parece razonable que se mantengan y alienten determinadas restricciones de uso si las causas que lo provocaron –la inmediatez de las obras– no se van a hacer realidad.

Por todo ello, interesa conocer,

¿Cuáles son las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España?

¿Cree el Gobierno de Navarra razonable seguir manteniendo las restricciones previstas sin que las razones que las justificaron –comienzo de las obras del parador– vayan a materializarse en el corto y medio plazo? En caso de que se considere razonable, explíquense las razones que lo justifican. En caso de que no se crea así, ¿va a

tomar el Gobierno de Navarra alguna iniciativa ante el Gobierno de España para evitar dichas restricciones?

Pamplona, a 16 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

---

## **Pregunta sobre el texto enviado al Ministerio de Economía para modificar los estatutos de Caja Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el texto enviado al Ministerio de Economía para modificar los estatutos de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

- ¿Qué informes ha solicitado el Gobierno de Navarra para la redacción del texto enviado al Ministerio de Economía, a través del Banco de España, al objeto de modificar los estatutos de Caja Navarra? Se solicita la remisión de las versiones íntegras de los mismos.

En Iruñea, a 26 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la evolución de los presupuestos y de la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en los años 2008, 2009, 2010 y 2011**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución de los presupuestos y de la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita una serie de aclaraciones sobre la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Exposición de motivos

El día 25 de julio, la propia web del Gobierno de Navarra recogía una serie de iniciativas del Gobierno referidas a remodelaciones y cambios en su estructura orgánica. Entre otros, aparecía la nueva estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Por otro lado, han sido frecuentes en las últimas semanas las apelaciones de la presidenta del Gobierno a la austeridad y a la necesidad de adecuar las estructuras administrativas a los nuevos tiempos.

Es un hecho inequívoco, por otra parte, que la partida total asignada al departamento ha disminuido ostensiblemente en los últimos años, sin que se haya reducido en la misma proporción la estructura orgánica que lo soporta.

Preguntas escritas

1.- Evolución de los presupuestos del departamento, por direcciones generales y servicios en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

2.- Evolución de su estructura orgánica en las mismas fechas.

3.- Porcentaje que dicha estructura suponía sobre el total en cada uno de los años consignados.

Pamplona a 27 de julio de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## Pregunta sobre los objetivos pretendidos en la política de publicaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los objetivos pretendidos en la política de publicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo previsto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita una serie de aclaraciones en relación a la política de publicaciones del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

La política de publicaciones es uno de los medios de los que se sirve tradicionalmente la administración foral para dar a conocer estudios

sobre Navarra, divulgar el conocimiento de la región y presentar determinadas actuaciones de la propia administración.

Tradicionalmente, esta política estuvo asignada básicamente a la Institución Príncipe de Viana, hasta que en la década de los ochenta la coordinación de la misma pasó a depender orgánicamente del departamento de Presidencia.

En los últimos años, la proliferación de actuaciones por parte de cada uno de los departamentos y organismos afectos ha hecho que dicha política quede diluida, a la par que las partidas han experimentado cambios sustanciales.

A fin de conocer el estado de la cuestión en el momento presente. Se solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1.- Objetivos pretendidos en la política de publicaciones para el conjunto de la Administración.

2.- Relación pormenorizada por cada departamento y organismo afecto:

– Partida total destinada a este fin en el año 2011

– Número de obras publicadas, distinguiendo entre monografías y revistas periódicas

– Tiradas habituales y distribución

Pamplona, a 1 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo del 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Fomento**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo del 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Fomento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Fomento, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Fomento del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán



## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Políticas Sociales**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Políticas Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Políticas Sociales, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Políticas Sociales del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Salud**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Salud, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía “de facto”, dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones. La última ocasión por medio de una pregunta par-

lamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: “.. como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio”.

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Salud del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Educación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Educación del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre el grado de afección por aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de afección por aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2012, de todas las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ante la Mesa del Parlamento comparece y presenta para su tramitación –de forma urgente– al Gobierno de Navarra, Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 20 de junio, una vez consumado por parte de la Presidenta del Gobierno de Navarra el cese del Vicepresidente y Consejeros socialistas, el nuevo Gobierno monocolor y minoritario de UPN decidió un ajuste presupuestario de 132 millones de euros. Dicho Acuerdo suponía "de facto", dada su liberalidad, la intervención del conjunto del Presupuesto excepto las partidas expresamente excluidas del mismo.

A día de hoy se desconoce la afección real y efectiva de las diferentes partidas presupuestarias, siendo muchos los ciudadanos y organizaciones afectados que se encuentran en una situación de total incertidumbre, cuando no resultan sorprendidos por comunicaciones del ejecutivo que anuncia anulaciones de previsiones, convocatorias, o resoluciones de concursos.

Este Grupo Parlamentario ha intentado conocer la realidad de la situación en varias ocasiones.

La última ocasión por medio de una pregunta parlamentaria del Sr. Rascón a la nueva Consejera de Economía. Recibida la respuesta a la misma, la falta de información sigue siendo total, ya que la misma se limita a decir: "... como quiera que en este momento los responsables de los Departamentos –que son a los que el Acuerdo de Gobierno atribuye la capacidad de determinar la aplicación de la retención– no se han pronunciado al respecto, no es posible enumerar el detalle de la aplicación definitiva de las retenciones de crédito, aspecto este que se irá perfilando conforme vaya avanzando el ejercicio".

Esta respuesta no se corresponde con las competencias de supervisión, gestión, control y autorización que el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012 atribuye al Departamento de Economía y Hacienda sobre todos los demás, pero tampoco se corresponde con la realidad, dado que se han tomado numerosas decisiones en todos los Departamentos de supresión de todo tipo de ayudas y subvenciones, siendo la respuesta, en definitiva, una vulgar artimaña para no contestar a lo que se pregunta parlamentariamente y seguir ocultando la verdad sobre el déficit y recorte presupuestario.

En consecuencia, y al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, que tiene forma y valor de ley foral, con lo que ello supone de obediencia y necesario cumplimiento por parte de las autoridades públicas, se formula esta pregunta para conocer detallada y pormenorizadamente el estado y nivel de ejecución de cada una de las partidas de cada Departamento del Gobierno de Navarra, con indicación expresa, además, de la afección del Acuerdo de 20 de junio de 2012.

¿Cuál es el grado y nivel de ejecución presupuestaria, la afección, disminución o congelación por aplicación del Acuerdo de Gobierno de 20 de junio de 2012, o cualquier otro Acuerdo o decisión presupuestaria o de cualquier orden, de todas y cada una de las partidas y líneas presupuestarias del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del año 2012, y cuál es el porcentaje de variación experimentado respecto a la situación anterior?

En Pamplona a 7 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en cada uno de los tramos de la actual tarifa del IRPF**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en cada uno de los tramos de la actual tarifa del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Según los datos disponibles por el Gobierno de Navarra, ¿a cuánto asciende en 2012 la recaudación neta en cada uno de los tramos de la actual tarifa del IRPF?

¿Cuál es el número de contribuyentes en cada uno de los tramos de la tarifa?

En Iruñea, a 13 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en los últimos tres tramos de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 5,3 y 3 por ciento mayor**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación neta en 2012 en los últimos tres tramos de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 5,3 y 3 por ciento mayor, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

1. ¿A cuánto hubiese ascendido en 2012 la recaudación neta en el último tramo de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 5% mayor?

2. ¿A cuánto hubiese ascendido en 2012 la recaudación neta en el penúltimo tramo de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 3% mayor?

3. ¿A cuánto hubiese ascendido en 2012 la recaudación neta en el antepenúltimo tramo de la tarifa de IRPF si el tipo hubiese sido un 2% mayor?

En Iruñea, a 3 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el aumento en personas físicas que tributaron en Navarra como consecuencia del mantenimiento en Gipuzkoa del Impuesto de Patrimonio mientras en Navarra se había suprimido**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento en personas físicas que tributaron en Navarra como consecuencia del mantenimiento en Gipuzkoa del Impuesto de Patrimonio mientras en Navarra se había suprimido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

De acuerdo con los datos disponibles en el Gobierno de Navarra,

1. ¿Qué incremento se produjo en personas físicas que tributaron en Navarra como consecuencia del mantenimiento en Gipuzkoa del Impuesto de Patrimonio mientras en la Comunidad Foral de Navarra se había suprimido?

2. ¿A cuántos euros asciende, en su caso, ese aumento de recaudación?

En Iruñea, a 13 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la recaudación en 2012 si se hubiese recuperado el modelo de Impuesto de Patrimonio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación en 2012 si se hubiese recuperado el modelo de Impuesto de Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

De acuerdo con los datos disponibles en el Gobierno de Navarra,

¿Cuál hubiese sido la recaudación en 2012 si se hubiese recuperado el modelo de Impuesto de Patrimonio vigente hasta la supresión del mismo por UPN en la legislatura 2007-2011?

En Iruñea, a 13 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



## **Pregunta sobre cómo pudo tener conocimiento el responsable de la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos durante veinticuatro horas, antes de que se hiciera pública dicha decisión**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo pudo tener conocimiento el responsable de la Policía Foral de la decisión de algunos parlamentarios y parlamentarias de permanecer en sus despachos durante veinticuatro horas, antes de que se hiciera pública dicha decisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, para su respuesta por escrito la siguientes preguntas:

El pasado viernes día 24 de agosto, ocho Parlamentarios y Parlamentarias desarrollaron una iniciativa que consistía en la permanencia en los

despachos que los Grupos Parlamentarios tienen atribuidos, por un tiempo de veinticuatro horas, con el fin de hacer notar su denuncia y solidaridad en cuanto al respeto de los derechos legales que asisten a las personas presas. En relación con los hechos ocurridos en torno a esta acción, formulo las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué explicación da el responsable de Policía Foral que permita entender que varias horas antes de que dichos Parlamentarios y Parlamentarias hiciésemos pública nuestra decisión de permanecer en el interior del Parlamento, dotaciones especiales de la Policía Foral, tanto de uniforme como de paisano, ya estuviesen presentes y actuando dentro y fuera de la sede parlamentaria?

2.- ¿Por qué vías o medios pudo tener conocimiento su departamento de una decisión que no fue hecha pública hasta las 11 de la mañana de dicho día 24 de agosto?

3.- Si para la obtención de dicha información los responsables de ese departamento o de cualquier otra institución policial con la que colaboren, ¿han vulnerado los derechos parlamentarios que asisten a quienes desarrollaron dicha actuación mediante posibles actuaciones, como puedan ser el control ilegal de los teléfonos móviles o de los correos electrónicos?

En Iruña, a 27 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

## **Pregunta sobre el ámbito territorial que abarca la que se conoce como demarcación de televisión local de Pamplona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el ámbito territorial que abarca la que se conoce como demarcación de televisión local de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

El Gobierno de Navarra ha resuelto el pasado 20 de agosto la convocatoria de sendos concursos para otorgar dos licencias de televisión digital terrestre (TDT) de ámbito autonómico, así como veinte licencias para canales en las cinco demarcaciones de televisión local existentes en la comunidad Foral: la de Pamplona, Estella, Sangüesa, Tafalla y Tudela.

Este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuál es el ámbito territorial exacto que abarca la que se conoce como demarcación de televisión local de Pamplona?

Pamplona-Iruñea, 30 de agosto de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

## **Pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti**

*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre la relación del Plan Integral de Gestión de Residuos y la valorización de residuos en la planta de Portland en Olazti, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 58 de 15 de junio 2012.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado en cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado en cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda- Ezkerria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada en el Pleno del 13 de septiembre por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.<sup>a</sup> Yolanda Barcina Angulo.

¿Considera el Gobierno de Navarra una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado de cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en los centros privados concertados de Miravalles, Redín e Irabia?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra alguna medida para corregir esta situación?

Pamplona, 6 de septiembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea**

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Patxi Zabaleta, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, presenta la

siguiente pregunta para que sea considerada de máxima actualidad y sea contestada en el Pleno del próximo 13 de septiembre de 2012 por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

- ¿Está dispuesto y se compromete el Gobierno de Navarra a respetar la voluntad política y la

decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea y el Proyecto de Incidencia Supramunicipal puesto en marcha?

En Pamplona, a 10 de septiembre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante los hechos acaecidos en el acto de apertura académica de la UPNA donde varios estudiantes protestaban por la subida de tasas y reclamaban una educación de calidad:

¿Qué instrucciones recibió la Policía Foral del Gobierno de Navarra cuyo resultado fue una actuación desproporcionada y absolutamente inaceptable?

En Iruñea, a 10 de septiembre de 2012.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

### **Integración del Ilmo. Sr. D. Jesús Esparza Iriarte en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro**

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 1 de agosto de 2012, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Esparza Iriarte, en el que comunica

su incorporación al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

### **Integración del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lorente Pérez en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro**

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 5 de julio de 2012, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lorente Pérez, en el que comuni-

ca su incorporación al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

### **Integración de la Ilma. Sra. D.ª Amaya Otamendi Claramunt en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro**

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 16 de julio de 2012, por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Amaya Otamendi Claramunt, en el que comu-

nica su incorporación al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## Creación de las Comisiones ordinarias del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos los Decretos Forales de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 11/2012, de 22 de junio, y 19/2012, de 29 de junio, por los que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Acuerdo de la Mesa de 18 de agosto de 2011, relativo a las Comisiones ordinarias de la Cámara que se corresponden con los Departamentos de la Administración Foral, de conformidad con el artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el apartado 1.º del citado Acuerdo de 18 de agosto de 2011, determinando que las Comisiones ordinarias del Parlamento son:

- Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.
- Presidencia, Justicia e Interior.
- Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Educación.
- Salud.

- Políticas Sociales.
- Fomento.

**2.º** Crear las siguientes cinco nuevas Comisiones:

- Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.
- Presidencia, Justicia e Interior
- Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Políticas Sociales.

Que sustituyen a las anteriores de Economía y Hacienda; de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior; de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales; de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud; y de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, que quedan extinguidas.

**3.º** Cambiar el nombre a la Comisión de Fomento y Vivienda, que pasa a denominarse Comisión de Fomento.

**4.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de septiembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera



